



Resolución de Consejo Directivo **381 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8196/2020: Tiene por cumplido el plan de estudios, acepta la presentación del Trabajo de Tesis de DC-AER del Lic. Franco David HESSLING HERRERA y designa el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
30/07/2025

VISTO el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado "Sentidos asociados a la dimensión energética en la producción del hábitat en Argentina durante el período 2014-2020", presentado por el Lic. Franco David HESSLING HERRERA, y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con despachos favorables del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 633 vta., 635 vta. y 640), avalados por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 638 y 640 vta.).

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, emite el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad: a) Tener por cumplido el plan de estudios, b) Aceptar el Trabajo de Tesis para su evaluación y c) Designar el Jurado de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 02/07/2025)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por cumplido por el Lic. Franco David HESSLING HERRERA - DNI N° 34.066.034, el Plan de Estudios para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Aceptar, a partir del 28/04/2025 (fs. 634), la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Franco David HESSLING HERRERA, denominado "*Sentidos asociados a la dimensión energética en la producción del hábitat en Argentina durante el período 2014-2020*", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis del Lic. Franco David HESSLING HERRERA, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Fernando Florentín TILCA (UNSa)

Dr. Juan Facundo PICABEA (UNQ)

Dr. Carlos Alberto DISCOLI (UNLP)

Suplentes

Dr. Andrés Emanuel DIAZ (UNSa)

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirán con los fondos especiales de posgrado, establecidos por la RESCD-EXA N° 746/2012.



Resolución de Consejo Directivo **381 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8196/2020: Tiene por cumplido el plan de estudios, acepta la presentación del Trabajo de Tesis de DC-AER del Lic. Franco David HESSLING HERRERA y designa el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
30/07/2025

ARTICULO 5°: Establecer que, si algún jurado no pudiera concurrir a esta Unidad Académica al acto de defensa, podrá constituirse por videoconferencia en el marco de la Res.CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res.CS N° 192/2020.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Lic. Franco David HESSLING HERRERA, al Dr. Carlos Alberto CADENA (Director de Tesis), al Dr. Facundo David GONZÁLEZ (Codirector de Tesis), al Jurado de tesis designado por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa